



DIP 001140675 7F51

Diputación de Córdoba
Registro General de Entradas y Salidas

Fecha: 14 NOV. 2019

Nº ENTRADA 15303

VOX

El Grupo Provincial de Vox en la Diputación de Córdoba, al amparo de lo establecido en el art. 97 del ROF presenta a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROFESIÓN DE RIESGO DE LOS POLICÍAS LOCALES

Exposición de motivos

La presente moción tiene por objeto instar la declaración y reconocimiento de Profesión de riesgo de los Policías Locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimiento, condiciones y alcance del reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia, para el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

Los Cuerpos de Policía local son Institutos armados de naturaleza civil que prestan un servicio público esencial, velando por la seguridad y la convivencia en libertad de todos los ciudadanos, en los municipios respectivos, y concretamente en la inmensa mayoría de los municipios de la provincia de Córdoba.

En el desarrollo de sus funciones, los funcionarios integrantes de los Cuerpos de Policía local, se enfrentan, cada día, a situaciones de enorme peligrosidad que, en no pocos casos, puede comportar un riesgo para la propia vida y la integridad física de los agentes.

Esta situación de exposición, equiparable, en sus ámbitos competenciales respectivos, a la que experimentan colectivos integrados en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, carece en la actualidad de una adecuada tutela en nuestro ordenamiento jurídico, dado que, a diferencia de estos últimos colectivos, los Policías Locales no están incluidos en el ámbito del Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimiento, condiciones y alcance del reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

Todos conocemos hechos en los que diariamente y en acto de servicio, los Policías Locales ponen en riesgo gravemente su integridad física y su propia vida, en pos de garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades de los vecinos de los municipios o ciudades donde prestan sus servicios.

La diferencia de trato expuesta comporta pues que pese al incremento de accidentes laborales que experimentan los Cuerpos de Policía local, en el desarrollo de sus funciones de servicio público, la situación de incapacidad laboral total en que desembocan dichos accidentes, da lugar al reconocimiento de una pensión del 55%, lo que supone una situación de agravio y desamparo económico para los agentes afectados.

Por todo ello, el Grupo Provincial de Vox propone para su aprobación en Pleno lo siguiente:

1.- Instar al Gobierno de la Nación para el reconocimiento de los riesgos inherentes a la función de servicio público desempeñada por los Cuerpos de Policía local, procediendo a la declaración de PROFESIÓN DE RIESGO y, en aras de poner fin a la situación de discriminación actualmente existente respecto de otros colectivos, incluir a los citados funcionarios policiales locales en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimiento,

Registrado el Documento
a la Sección / Negociado
de *Seguridad*
El Secretario

condiciones y alcance del reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía en su respectivo ámbito competencial, para el reconocimiento de los riesgos inherentes a la función de servicio público desempeñada por los Cuerpos de Policía local en Andalucía, procediendo a la declaración de PROFESIÓN DE RIESGO de los mismos.

3.- Dar traslado de la presente moción a los Sindicatos Independientes de la Policía Local en Córdoba para el reconocimiento de esta Institución provincial en cuanto al servicio que prestan en nuestros pueblos y ciudades los agentes de la Policía Local.

Rafael Saco Ayllón
Portavoz del Grupo VOX

